



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

D. Juan Antonio y Lopez Abogado de los R^{os} Consejos Alcald^e Mayor y Presid^{te} del Ill^{mo} Ayunt^o de esta villa de Huelva

Por el presente Hago saber: Que en atencion al fallecim^{to} ocurrido el Dia seis del actual del mes de este m^o D. Pascual Manero Castillo, se ha dictado por la Junta (tra l^{ra} l^{ra}); y siendo muy precisa y necesaria la Prohibicion de l^{ra} que la Regente en estas Circunst^{as} mas que en todas q^{ta} encasere que se admite de tales funcionarios, tiene acordado este Ayunt^o que en el Dia veinte y tres del corr^{te} se procede al nombram^{to} de tal; que la persona q^{ta} quiera Solicitarla lo beneficiare por medio de una moral que entregara en la Ofi^{ca} de la Corporacion desde este a aquel Dia. Y por el presente se hace notorio al pp^o segun esta mandado. Huelva quince de Julio del Mil ochocientos treinta y

Cuatro

Don Juan Antonio y Lopez
 Abogado de los R^{os} Consejos
 y Alcald^e Mayor

Por mand^{do} de su madrd.
 Jose Seniano
 y Sevilla

